

El 91% de las vías del programa 4G, se encuentra viable por Consultas Previas

Boletín de Prensa

- La gestión adelantada por la Agencia Nacional de Infraestructura permitió protocolizar 31 de los 34 procesos de Consulta Previa con comunidades étnicas certificadas por el Ministerio del Interior.
- Solamente 8 proyectos viales de Cuarta Generación requirieron procesos de consulta previa.

Bogotá, diciembre 27 de 2017 (@ANI_Colombia). En el marco del programa vial de la Cuarta Generación de Concesiones (4G), se ha hecho una inversión estimada de 53.000 millones de pesos en procesos de consulta previa, lo que ha permitido el avance de la construcción de carreteras, puentes y túneles de la mano de las comunidades étnicas



MINTRANSPORTE



GOBIERNO DE COLOMBIA

Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co

presentes en los territorios donde se realizan proyectos de infraestructura a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

Entre lo logrado con estas comunidades objeto de consulta previa se destacan temas como el fortalecimiento de sistemas de gobierno propio-planas de vida, fortalecimiento de usos y costumbres tradicionales, proyectos etno-educativos, de territorialidad, construcción y dotación de casas de cabildos y casas comunales, y proyectos de carácter productivo, entre otros.

De las 34 consultas previas certificadas a la fecha se han concluido 31 procesos de consulta previa que corresponden al 91% de avance en esta materia, facilitando el desarrollo de proyectos de infraestructura de vital importancia para la conectividad de diversas regiones del país y el aumento de la competitividad en todo el territorio nacional.

Durante el 2017, la ANI realizó estos procesos con 21 comunidades negras que habitan los departamentos de Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Bolívar y Atlántico, en el marco de los proyectos de infraestructura Mar 1, Popayán-Santander de Quilichao, Mulaló-Loboguerrero y Cartagena-Barranquilla.

En el caso de las comunidades indígenas, se llevó acabo consultas previas con 13 de estos grupos étnicos en los departamentos de Pasto, Putumayo, Cauca, Tolima y Huila, territorios donde se ejecutan los proyectos Rumichaca-Pasto, Neiva-Espinal-Girardot y Santana Mocoa.

Reducción en tiempo

Uno de los grandes avances se ha dado en la optimización en los tiempos de desarrollo de las consultas previas que se han realizado en el sector. Antes de la implementación de la Ley de Infraestructura, se protocolizaron 40 consultas previas, muchas de ellas en tiempos



MINTRANSPORTE



GOBIERNO DE COLOMBIA

Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co

superiores a un año. Actualmente, para los proyectos de Cuarta Generación las consultas se están realizando en promedio 5,6 meses.

La Agencia Nacional de Infraestructura promueve, respeta y garantiza el derecho a la consulta previa, requiriendo en el marco contractual que se preserve la integridad étnica y cultural, así como de la normatividad establecida en esta materia.

Vía libre a obra de Sincelejo – Tolú Viejo

Recientemente, se protocolizó la última consulta previa en proyectos de tercera generación, en la concesión Córdoba – Sucre. Luego de un arduo proceso de concertación y diálogo iniciado en agosto de 2015, el proceso fue suspendido en mayo de 2017, debido al desacuerdo entre las partes sobre distintos aspectos asociados al proyecto. No obstante, el mismo fue retomado en diciembre de 2017 a través de la participación y el relacionamiento efectivo entre las partes con el acompañamiento de la ANI y la coordinación de Mininterior. De esta manera, se logró surtir durante una jornada de 3 días las diferentes etapas del proceso consultivo con las comunidades indígenas Flores de Chincelejo, Sabanalarga-Palito, Lomas de Palito, Tatachio Mirabel y Mateo Pérez, amparadas en el marco de la sentencia T-436 de 2016 proferida por la Corte Constitucional.

Con la protocolización de esta consulta previa, el concesionario puede reiniciar las obras pendientes en el tramo Sincelejo-Tolú Viejo.



MINTRANSPORTE



GOBIERNO DE COLOMBIA

Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co